6000-002,2-15-007248

Manizales, 29 de septiembre de 2015

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO
Director Técnico De Gestión De Energía
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Bogota D.c., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, articulo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000238, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2015, por valor de \$ 4,466,367,830.00, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor	
Comercialización	\$ 4,454,869,508	
Distribución	\$ 11,498,322	

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de septiembre de 2015, y que será incluido en el cálculo del CU mes de octubre es de \$3,445,098.44

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de septiembre.

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000238					
NEGOCIO	VALOR	COMISION	IVA 16%	TOTAL	
	OTORGADO			COMISION	
Comercialización	\$ 4,454,869,508	\$ 2,969,912	\$ 475,186	\$3,445,098.44	
Distribución	\$ 11,498,322	\$ 7,666	\$ 1,226	\$8,892.03	
Total	\$ 4,466,367,830	\$ 2,977,578	\$ 476,412	\$3,453,990.47	

Cordialmente,

Anexo: copia Garantía Bancaria No. 00130244009800000238

JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez,Profesional 2 Equipo Comercial T&d Revisó: Luz Elena Murillo Galvez,Profesional 1 Equipo Comercial T&d VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos,Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb